

¿QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

1º PRIMERA ASISTENCIA POR ACCIDENTE

Los federados que, con motivo de accidente incluido en las coberturas de la póliza, requieran asistencia sanitaria, se podrán dirigir a cualquier centro sanitario de urgencia. Trato preferente en los centros designados por REALE (se adjunta listado)

En el centro sanitario, se identificarán como federados en la Federación Gallega de Vela, asegurados en la Cía. REALE, con cobertura de accidentes y Nº de Pól. 1020700004641.

Documentación acreditativa:

- **Licencia federativa en vigor**
- **D.N.I.**

2º PARTE DE ACCIDENTE

Una vez asistido de urgencia, el lesionado solicitará un informe con la asistencia prestada y la prescripción. Esta documentación se entregará en REALE (ver mas abajo)

Para cualquier otro tipo de asistencia sanitaria (no urgencia) se cubrirá un parte de Reale, se incluirá además fotocopia de la licencia en vigor y fotocopia del D.N.I. dicha documentación se entregará en:
Sucursal de Vigo.

Reale Seguros y Reaseguros S.A.
C/Amor Ruibal 11- Entlo.
36203 Vigo - Pontevedra

Teléfonos de contacto **986 436 138 - 986 485 690 - 629 876 527**

Fax Siniestros **986 411 9 50**

E-mail lesiones **anabelen.cuinas@reale.es ar.vigoarenal@reale.es**

Reale Seguros a través sus servicios médicos, hará un seguimiento al federado por si requiere otro tipo de asistencia, como exploraciones complementarias, rehabilitación, etc. y emitirá la autorización correspondiente en cada caso.

